

**INFORME
ACTIVIDADES DE DEFENSA CIVIL
(ADMINISTRACION DE DESASTRES)**

El Estado Mayor Nacional de Defensa Civil, es un órgano del Estado Nicaragüense, que realiza sus funciones con el personal y apoyo económico del Ejército Popular Sandinista; también recibe apoyo de órganos internacionales que trabajan en diversos componentes de la Administración de Desastres (PNUD, OPS/OMS, CEPREDENAC, USAID/OFDA, CUERPO SUIZO DE SOCORRO, entre otros)

La organización del funcionamiento de la Defensa Civil, no es idéntica a como lo hacen organizaciones que tienen el mismo nombre a nivel mundial; la organización es dinámica, debido a los avances rápidos que el concepto de Administración de Desastres va experimentando en el mundo

La Administración de Desastres, no es función de un solo organismo del Estado; por su complejidad, hace necesaria la participación de cada una de las entidades del Gobierno Central, Municipal y todas las fuerzas sociales que la nación tiene en su geografía nacional

Nicaragua, tiene una alta vulnerabilidad a la ocurrencia de fenómenos naturales por la agudización de la pobreza que sufre. A continuación se describe las probabilidades de población a salir afectada en caso de darse un desastres según el tipo de fenómeno natural que puede ocurrir

| | | |
|---------------|----------------------------|--------------------------|
| -Terremotos | Zona Costera del Pacifico | 2,600,000 00 habitantes. |
| -Erupciones | Zona Costera del Pacifico | 2,200,000 00 habitantes. |
| -Inundaciones | Zonas específicas del país | 150,000 00 habitantes |

El cuadro anterior nos dá una idea general de lo cuantioso que pueden ser las pérdidas económicas

Las pérdidas económicas son una preocupación no sólo para el Estado de Nicaragua, sino también para las agencias internacionales de préstamos y para el sector privado que está interesado en proteger sus préstamos e inversiones. Las inversiones, frecuentemente, se encuentran en riesgo tanto por los peligros naturales como por los efectos adicionales de los proyectos de desarrollo, que exacerban estos peligros

Sin embargo, se ha continuado trabajando entre las Instituciones de Gobierno, los Organismos No Gubernamentales y el Sector Privado, como si el desarrollo y los desastres naturales fueran asuntos separados

Para comprender la mecánica de trabajo, es necesano que se tenga presente los conceptos que se han tenido como premisas básicas: Vulnerabilidad, Desastres y Administración de Desastres, que dan la filosofía, política, objetivos y estrategias del trabajo que realiza la especialidad.

VULNERABILIDAD:

Determina el carácter de los desastres, debe entenderse desde el punto de vista **No Estructural y Estructural**

No Estructural:Falta de conocimiento acerca de los fenómenos peligrosos, percepciones erróneas del riesgo, estructuras de planificación y gestión ineficiente, falta de acceso de grupos de bajos ingresos a terrenos con buenas condiciones de seguridad, estudios pobres o inexistentes en pequeñas o grandes obras de desarrollo.

Estructural:Es la inseguridad física en todas las infra-estructuras que ha logrado el desarrollo de la sociedad

DESASTRES:

Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causada por la **vulnerabilidad** que éstos tienen, sometidos a un suceso natural o generado por el hombre y que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada

ADMINISTRACION DE DESASTRES:

Son las labores que desarrolla Defensa Civil.

Componente del Sistema Social, constituido por el planeamiento, la organización, la dirección y el control de las actividades relacionadas con el manejo de desastres en cualquiera de sus fases: **ANTES, DURANTE Y DESPUES**

FILOSOFIA:

Trabajar en función de la sociedad nicaraguense, para lograr mantener el nivel de seguridad de la clase más desposeída de la población, los bienes del Estado Nicaraguense, el sector privado y el ecosistema, lo anterior se logrará, a través de la planificación, organización, coordinación control, capacitación y gestión nacional e internacional.

POLITICA:

Creación del Sistema Nacional de Defensa Civil (Administración de Desastres) de la República de Nicaragua

Organizar al país en el área de Administración de Desastres aprovechando el marco del Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales, promovido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ejercer la coordinación de los trabajos de Administración de Desastres en el país, dentro del nuevo concepto que las Naciones Unidas han venido fortaleciendo a nivel mundial.

OBJETIVOS:

Organizar los municipios que tiene la República de Nicaragua, para lograr una mejor administración de Desastres

Organizar ministerios y entes autónomos para fortalecer la organización de los municipios en las actividades de la Administración de Desastres

Estrechar las relaciones de trabajo con organismos nacionales e internacionales que ayudan al país en la Administración de Desastres.

Organizar el Sistema de Comunicaciones de Emergencias a nivel Nacional

ESTRATEGIAS:

Poner en funcionamiento los documentos rectores de organización elaborados por el Estado Mayor Nacional de Defensa Civil, en materia de Administración de Desastres.

Firmar convenios de colaboración con organismos nacionales e internacionales que apoyan la organización de Administración de Desastres.

Gestionar presupuesto necesario ante el Gobierno Central.

Gestionar financiamiento para proyectos específicos con la iniciativa privada y organismos internacionales de colaboración.

Fortalecer el **Sistema Nacional de Defensa Civil** a través de la organización de los Comités de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.

- Nivel Nacional
- Nivel Municipal

Modernizar el manejo de la información a través de sistemas computarizados.

Crear el Sistema de Información Geográfico para la Administración de Desastres.

Crear y organizar el Centro de Operaciones de Emergencias.

Elaborar los Planes de Administración de Desastres a nivel Municipal y Nacional.

Crear y organizar el Sistema Nacional de Comunicaciones de Emergencia para todo tiempo

PROGRAMAS:

Programas de Capacitación:

- Personal de Defensa Civil
- Brigadas de Defensa Civil
- Autoridades de Gobiernos Municipales
- Autoridades de Gobierno Central
- Informática

Programas de Simulación y Simulacros.

Programas de Financiamiento.

Programas de Educación a la Población.

Programas a nivel de Educación Primaria y Secundaria.

Programa de creación y puesta en funcionamiento del Sistema de Comunicaciones a nivel nacional.

FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE DEFENSA CIVIL

En primer lugar, se hace la ubicación geográfica de los sitios más conflictivos en amenazas por fenómenos naturales que tienen mayor incidencia. Nicaragua, está bajo constantes amenazas de fenómenos naturales en diferentes partes de su geografía, estos fenómenos principalmente son. Intensas Lluvias, Huracanes, Sismos, Erupciones Volcánicas, Deslizamientos de Tierra, Contaminación Química entre otros. Se parte de un premisa fundamental: un alto porcentaje de la población nicaraguense, su infraestructura y sus vivienda son **altamente vulnerables**, por la falta de estudios adecuado en la planificación a nivel de gobierno y sector privado, a esto se le anexa los pésimos controles de calidad.

Las características principales de trabajo, que en los últimos años se ha intentado forjar es la organización, coordinación y control de las actividades en las entidades del Estado, desde el nivel nacional hasta el nivel municipal, buscando como se unan a estas actividades, la iniciativa privada y la población en general.

En lo desarrollado hasta la fecha, se ha logrado hacer una división del trabajo, donde participan las entidades públicas y privadas en los municipios que se han logrado organizar, teniendo como programa de trabajo constituir lo siguiente. Organización de los Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, Capacitación de los Comités, Organización de Brigadas de Defensa Civil (Primeros Auxilios, Contra Incendios, Escombros, Búsqueda y Rescate y Especiales), Capacitación de Brigadas, Elaboración de Mapas de Riesgos, Elaboración de Planes de Emergencias; posteriormente se elaborará los Planes de Administración de Desastres como documento rector

Hasta la fecha tiene un mejor desarrollo la organización municipal con 12 (doce) municipios, cantidad muy poca en relación al total que posee el país, pero esta cantidad, no deja de ser un aliciente cuando se tienen 42 Municipios priorizados en todo el país, por ser los más amenazados y vulnerables, Lo antes mencionado es el 28 por ciento, no se ha logrado un mayor desarrollo por la completa carencia de presupuesto

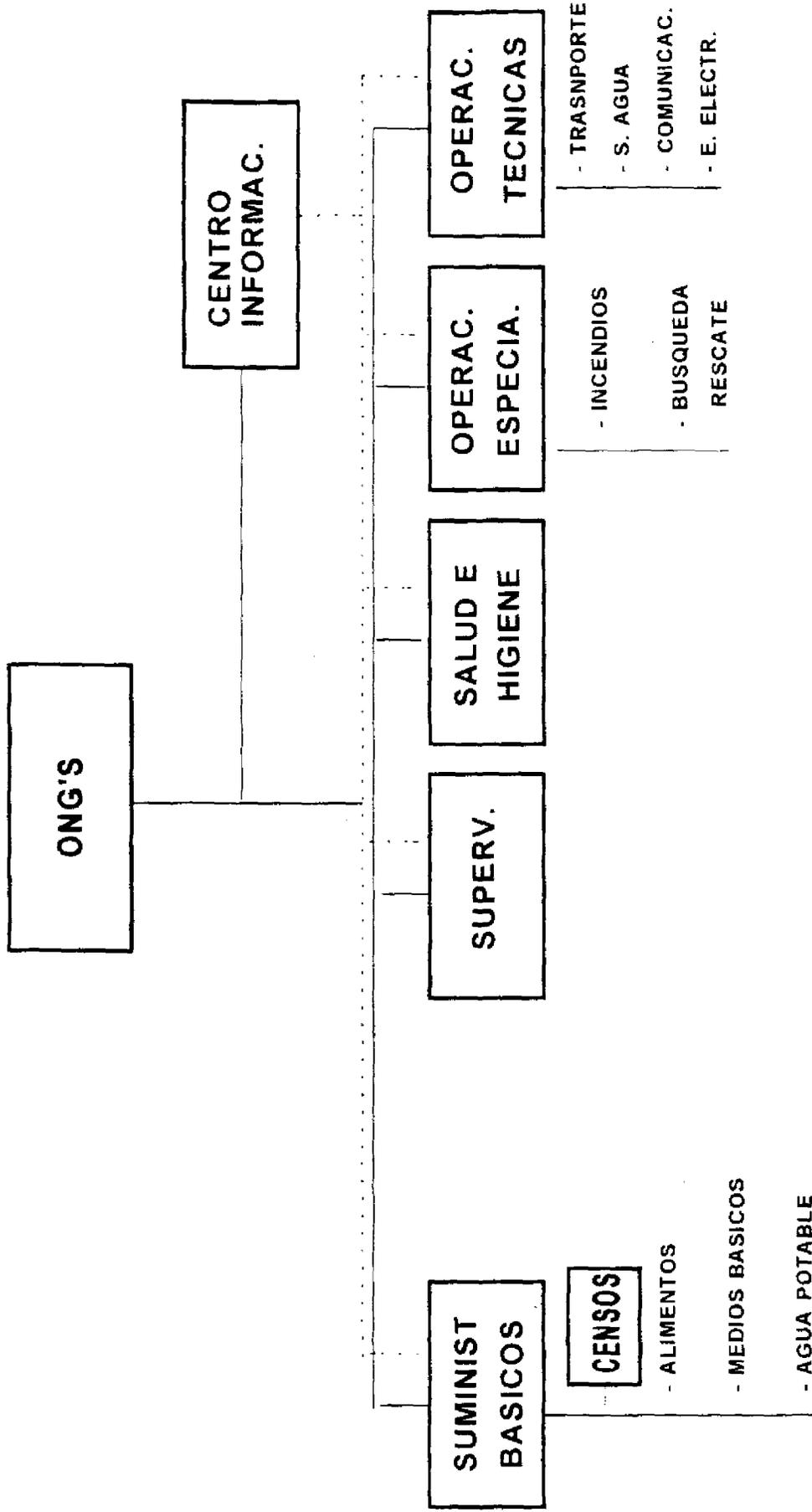
Con lo arriba mencionado, se reafirma que la actividad de la Defensa Civil prioriza los municipios.

Los órganos fundamentales de funcionamiento de la Defensa Civil, son los **COMITES DE PREVENCION, MITIGACION Y ATENCION DE DESASTRES** a nivel de los municipios. En estos comités están integradas las instituciones del Gobierno Central y Municipal que tienen existencia en el territorio, no existe subordinación de una institución hacia otra. Lo que existe es una división del trabajo y una relación horizontal de colaboración; por la importancia que tienen desde el punto de vista político los alcaldes municipales presiden el comité; se ha logrado convencer a los representantes de la instituciones de esta situación, lo que ha permitido, desarrollar el trabajo donde existe organización de una forma más ordenada

En estos comités, la Defensa Civil juega un rol permanente de asesoramiento en materia de Administración de Desastres a los alcaldes municipales, un papel de coordinación y control de las actividades, dado que los planes de acción de cada institución deben concordar con la generalidad del trabajo a realizar, esto es responsabilidad de la Defensa Civil

ORGANIZACION: SISTEMA MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL

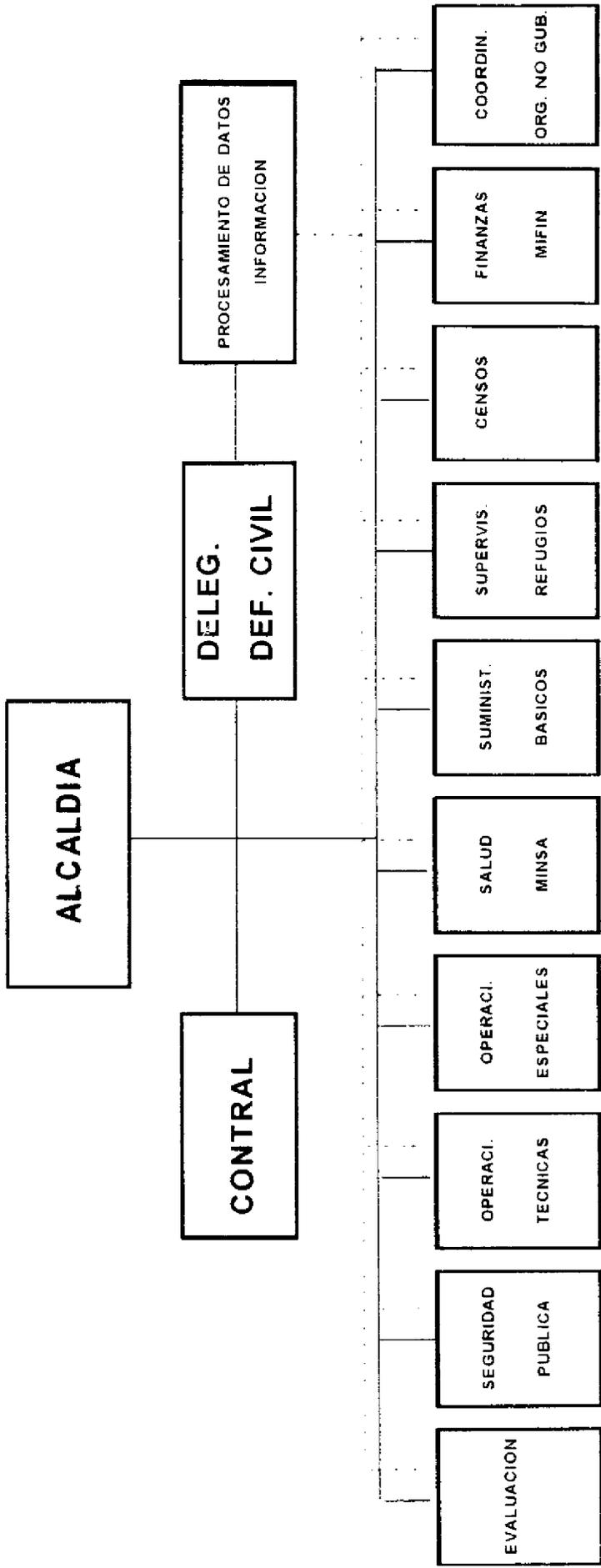
ORGANIZACION DE O.N.G.'S.



DIVISION DEL TRABAJO DE COLABORACION DE LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
ACTIVIDADES RECTORIADES POR EL GOBIERNO NACIONAL Y/O MUNICIPAL

ORGANIZACION: SISTEMA MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL

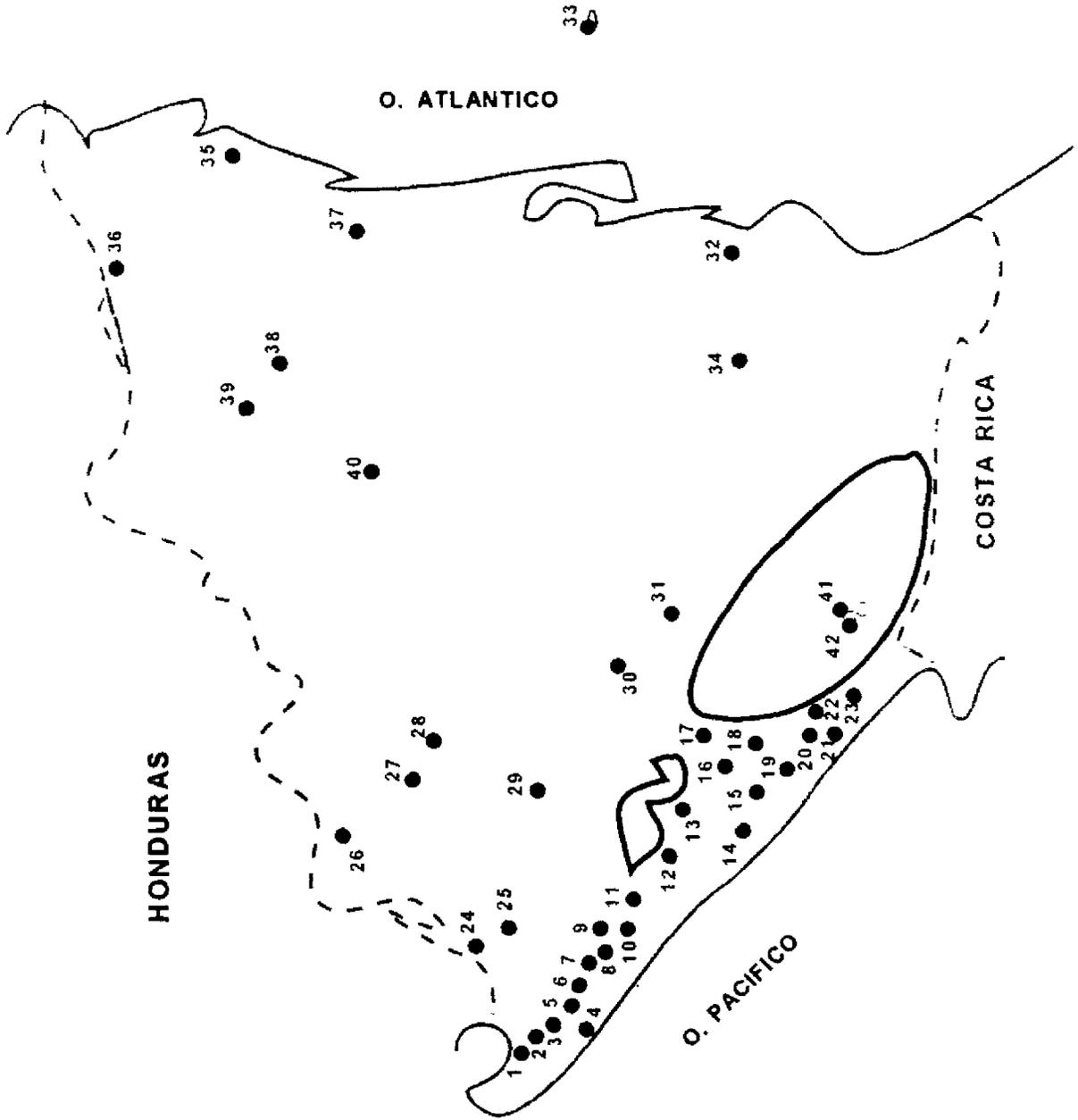
COMITE MUNICIPAL DE PREVENCION, MITIGACION Y ATENCION DE DESASTRES, GRANADA



DIVISION DEL TRABAJO DESPUES DEL DESASTRE

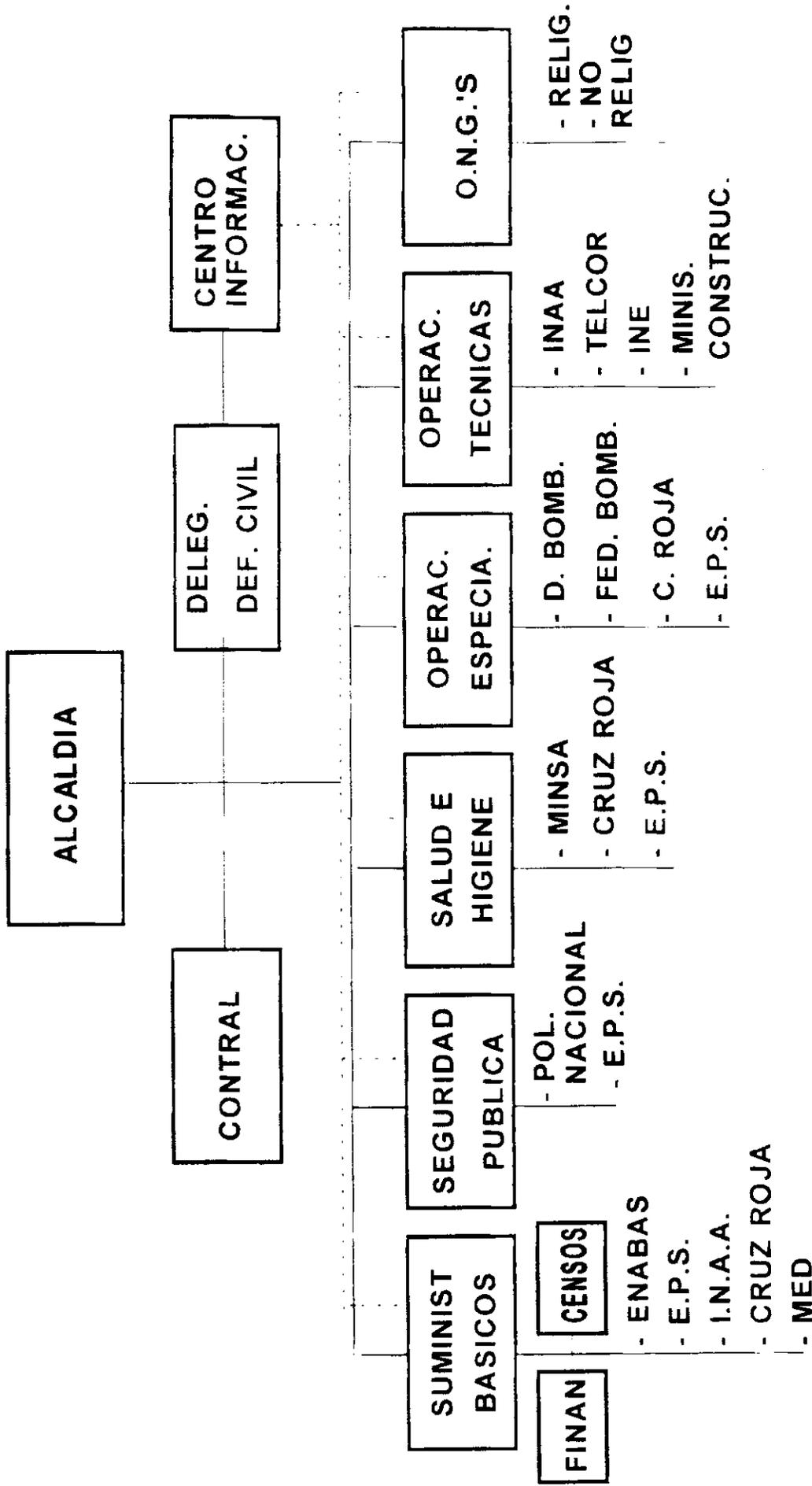
MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR SU VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES

- 1.- PUERTO MORAZAN
- 2.- EL VIEJO
- 3.- CHINANDEGA
- 4.- CORINTO
- 5.- EL REALEJO
- 6.- CHICHIGALPA
- 7.- POSOLTEGA
- 8.- QUEZALGUAQUE
- 9.- TELICA
- 10.- LEON
- 11.- LA PAZ CENTRO
- 12.- NAGAROTE
- 13.- MANAGUA
- 14.- SAN RAFAEL DEL SUR
- 15.- DIRIAMBÁ
- 16.- NINDIRI
- 17.- TISMA
- 18.- MASAYA
- 19.- NANDAIME
- 20.- BELEN
- 21.- TOLA
- 22.- BUENOS AIRES
- 23.- RIVAS
- 24.- SOMOTILLO
- 25.- VILLA NUEVA
- 26.- OCOTAL
- 27.- JINOTEGA
- 28.- MATAGALPA
- 29.- CIUDAD DARÍO
- 30.- BOACO
- 31.- JUIGALPA
- 32.- BLUEFIELDS
- 33.- CORN ISLAND
- 34.- CIUDAD RAMA
- 35.- PUERTO CABEZAS
- 36.- WASPAN
- 37.- PRINZAPOLKA
- 38.- ROSITA
- 39.- BONANZA
- 40.- SIUNA
- 41.- ALTAGRACIA
- 42.- MOYOGALPA



ORGANIZACION: SISTEMA MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL

COMITE MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, MITIGACION Y ATENCION DE DESASTRES, GRANADA



DIVISION DEL TRABAJO ANTES DEL DESASTRE (COLABORACION HORIZONTAL)
ORGANIZACIONES RESPONSABLES DE CADA ACTIVIDAD

La organización municipal tiene la siguiente composición.

| ACTIVIDAD | INSTITUCION |
|-------------------------|---|
| Presidencia | Alcalde Municipal |
| Asesoramiento | Defensa Civil, Contraloría |
| Grupo de Trabajo: | |
| Suministros Básicos. | ENABAS, INAA, EPS, CRUZ ROJA, entre otros. |
| Seguridad Pública | PN, EPS. |
| Salud e Higiene. | MINSA, CRUZ ROJA, EPS , entre otros. |
| Operaciones Especiales: | DIREC BOMBEROS, FED BOMBEROS, CRUZ ROJA, EPS , entre otros. |
| Operaciones Técnicas | INAA, TELCOR, INE, MCT , entre otros. |
| Coordinadora ONG's.: | RELIGIOSOS, NO RELIGIOSOS |

Municipios Priorizados a organizar:

- | | |
|-------------------------|---------------------|
| 1- Puerto Morazán, | 22- Buenos Aires, |
| 2- El Viejo, | 23- Rivas, |
| 3- Chinandega, | 24- Somotillo, |
| 4- Corinto, | 25- Villanueva, |
| 5- El Realejo, | 26- Ocotal, |
| 6- Chichigalpa, | 27- Jinotega, |
| 7- Posoteaga, | 28- Matagalpa, |
| 8- Quezalguaque, | 29- Ciudad Dario, |
| 9- Telica, | 30- Boaco, |
| 10- León, | 31- Juigalpa, |
| 11- La Paz Centro, | 32- Bluefields, |
| 12- Nagarote, | 33- Corn Island, |
| 13- Managua, | 34- Puerto Cabezas, |
| 14- San Rafael del Sur, | 35- Prinzapolka, |
| 15- Diriamba, | 36- Waspán, |
| 16- Nindirí, | 37- Rosita, |
| 17- Tisma, | 38- Siuna, |
| 18- Masaya, | 39- Bonanza, |
| 19- Nandaíme, | 40- Moyogalpa, |
| 20- Belén, | 41- Atitragracia, |
| 21- Tola, | 42- El Rama. |

Municipios Organizados hasta la fecha:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| 1- Moyogalpa, | 7- Chichigalpa, |
| 2- Atitragracia, | 8- Chinandega. |
| 3- Diriamba, | 9- Corinto, |
| 4- Masaya, | 10- Posoteaga, |
| 5- Managua (Los siete Distritos), | 11- Quezalguaque, |
| 6- León, | 12- Telica. |

PLAN PARA LA ADMINISTRACION DE DESASTRES

La Administración de Desastres, es un tema de trabajo que se ha desarrollado en los últimos tres años de la presente década, con el apoyo que la Organización de las Naciones Unidas a través del impulso que le ha dado a la Década Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

El manejo de los desastres tiene una implicancia muy alta en el desarrollo de la sociedad, porque permite evitar la vulnerabilidad de lo que viene haciendo a través del tiempo. El Ciclo de los desastres nos da la ilustración de lo que encierra la Administración de Desastres. Se ha determinado que los desastres tienen fase y etapas que se observan repetitivas e independiente en que etapa se esté, un desastres puede interrumpir el desarrollo de la población. Por lo antes mencionado, es necesario hablar de un Plan para la Administración de Desastres que comprende las siguientes programas: Prevención, Mitigación, Preparación, Alerta, Respuesta (Plan de Emergencia), Rehabilitación y Reconstrucción. En cada una de estas tareas, las instituciones del Estado tienen una participación muy activa junto a la población en general, la meta general es reducir al máximo la **vulnerabilidad** existente; lograr que las obras a construirse según los planes de desarrollo vayan exentas de **vulnerabilidad**. El desastre mejor administrado es el desastres que se evita a través de una completa reducción de la vulnerabilidad; este concepto es válido tanto para la infraestructura como para los aspectos sociales y de salud del ser humano.

En el Plan de Administración de Desastres, existe el Plan de Emergencia que puede ser Nacional, Departamental o Municipal. El Plan de Emergencia lo podemos definir como El documento donde se plasma el conocimiento profundo de los agentes perturbadores, sus efectos en la población y bienes materiales, en áreas consideradas de alto y mediano riesgo, con el fin de determinar el proceso regulador, es decir, aquellas actividades, procedimientos y acciones destinadas a la protección inmediata de la población y sus recursos como consecuencia del impacto de un desastre.

Las actividades diarias de la sociedad durante un desastres, se ven magnificadas por el incremento de las solicitudes de estas a cada una de las instituciones que prestan servicios. Tienen el inconveniente que el servicio debe prestarse en el menor tiempo posible, con las limitaciones materiales y económicas que se sufre antes de que se dé el desastre. Es esta situación en la que debemos ubicarnos para determinar hasta donde una institución debe involucrarse para la atención de una emergencia, determinar su capacidad real de prestar un servicio que a diario lo hace ó dar un servicio que no es parte de su razón de existir pero que tiene una pequeña posibilidad de hacerlo con el fin de reforzar a las instituciones que lo hacen cotidianamente.

Como se ha establecido hasta la fecha, se tiene determinado que para la atención de un desastre se deben atender actividades y preverse en los Planes de Emergencia: Evaluación, Seguridad Pública, Operaciones Técnicas, Operaciones Especiales, Salud, Suministros Básicos, Supervisión de Refugios, Censos, Finanzas y Coordinación de los Organismos No Gubernamentales.

En estas actividades, debe existir la coordinación inter-institucional, con el objetivo principal de evitar la duplicidad de tareas, la interferencia del trabajo y el gasto innecesario de recursos económicos que siempre son limitados.

DOCUMENTOS ELABORADOS

- 1 - PLAN QUINQUENAL COMITE NACIONAL PARA LA PREVENCION DE LOS DESASTRES NATURALES 1990 - 1994, 1989
- 2.- SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL, 1990
- 3.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL, 1992
- 4.- GUIA METODOLOGICA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE EMERGENCIA, 1992
- 5 - PROPUESTA LEY CREADORA SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL, 1992
- 6.- ACCIONES MUNICIPALES INMEDIATAS ANTE ERUPCIONES VOLCANICAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LEON Y CHINANDEGA, 1993
- 7 - ACCIONES MUNICIPALES INMEDIATAS ANTE ERUPCIONES VOLCANICAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE MASAYA Y RIVAS, 1993
- 8.- PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA ANTE HURACANES E INUNDACIONES, 1993
- 9.- CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, 1992
- 10.- PLANES DE EMERGENCIA EN HOSPITALES, 1992
(DEFENSA CIVIL - MINSA)
- 11 - PLAN DE EVACUACION ANTE LAHARES DEL VOLCAN CONCEPCION, ISLA DE OMETEPE, 1992
- 12 - MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS PARA BRIGADISTAS, 1993
(DEFENSA CIVIL - CRUZ ROJA)
- 13 - MANUAL DE BRIGADISTAS CONTRA INCENDIOS, 1993
(DEFENSA CIVIL - DIRECCION DE BOMBEROS)
- 14 - PLAN NACIONAL EDUCATIVO PARA CASOS DE DESASTRES, 1993
(DEFENSA CIVIL - MED)
- 15 - PROPUESTA DE LEY CREADORA SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL, (MEJORADA), 1994
- 16 - INFORME NACIONAL COMITE NACIONAL PARA LA PREVENCION DE DESASTRES NATURALES (DIRDN), 1994
- 17 - PLAN QUINQUENAL COMITE NACIONAL PARA LA PREVENCION DE LOS DESASTRES NATURALES 1995 - 1999, 1994

GLOSARIO

| | |
|-----------------|---|
| ENABAS= | EMPRESA NICARAGUENSE DE ALIMENTOS ABASTECIMIENTOS |
| INAA= | INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS |
| EPS= | EJERCITO POPULAR SANDINISTA |
| PN= | POLICIA NACIONAL |
| MINSA= | MINISTERIO DE SALUD PUBLICA |
| INETER= | INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES |
| DIREC BOMBEROS= | DIRECCION DE BOMBEROS |
| FED. BOMBEROS= | FEDERACION DE BOMBEROS |
| TELCOR= | INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS |
| INE= | INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGIA |
| MCT= | MINISTERIO DE LA CONSTRUCCION Y TRANSPORTE |
| CPMAD= | COMITE DE PREVENCION, MITIGACION Y ATENCION DE DESASTRES |
| PNUD= | PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO |
| OPS/OMS= | ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD/ORGANIZACION MUNDIAL DE SALUD |
| CEPREDENAC= | CENTRO DE COORDINACION PARA LA PREVENCION DE DESASTRES NATURALES EN AMERICA CENTRAL |
| USAID/OFDA= | UNITEDSTATEAGENCYINTERNATIONALDEVELOPMENT/OFFICEFOREING DISASTER ASSISTANCE |
| DIRDN= | DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES |